

**POLITICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES
INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S
NIT. 811034291 - 5**

JUSTIFICACIÓN

El presente manual regula el tratamiento de la información personal recolectada y administrada por INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S. donde su elaboración responde al cumplimiento de las obligaciones previstas en el Decreto 1377 de 2013 y con él se busca garantizar el derecho fundamental de habeas data y todos aquellos regulados mediante la Ley 1581 de 2012. El manual documenta y recoge los cambios organizacionales que se han adoptado para plasmar los procedimientos estandarizados de recolección, custodia y tratamiento de las bases de datos personales.

PARTE 1 - GENERALIDADES

ARTICULO 1. MARCO LEGAL.

Este manual se ha elaborado en desarrollo de las disposiciones contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 “Ley de Protección de Datos Personales (Habeas Data) y el Decreto 1377 del 27 de junio de 2013 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sus disposiciones deben entenderse en armonía con estas normas e interpretarse en forma sistemática con ellas.

ARTICULO 2. APLICACIÓN.

El presente manual se aplicará única y exclusivamente al tratamiento de los datos de carácter personal que posea y/o que sean recogidos por INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S.

ARTICULO 3. PERMANENCIA.

Las políticas y procedimientos consignados en este manual aplican a las bases de datos que posee actualmente y a aquellas que hacia el futuro conforme o recopile INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S.

INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S. conservará indefinidamente los registros de las bases de datos personales con el fin de mantener contacto con los mismos. Se modificarán los datos del fichero a petición del titular de la respectiva información.

ARTICULO 4. OBJETO.

El objeto de la creación del presente manual es el de dar entero cumplimiento a lo preceptuado en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 que hace referencia a la adopción de un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar la adecuada atención de reclamos y el adecuado tratamiento de la información.

Las disposiciones del Manual aplican en lo pertinente a cualquier labor de recolección de información personal desarrollada por INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S independientemente del fin que persiga dicha recopilación.

ARTICULO 5. DEFINICIONES.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Datos sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

ARTICULO 6. PRINCIPIOS.

Los principios que a continuación se mencionan regulan el tratamiento de la información desarrollada por INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S puntualmente frente al almacenamiento, uso y tratamiento de datos personales:

a. Colaboración con la autoridad: INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S cooperará con las autoridades competentes en materia de protección de datos para garantizar el cumplimiento de las leyes.

- b. Finalidad:** El uso, almacenamiento y tratamiento deben tener un fin específico e informado al titular en forma previa a su entrega.
- c. Libertad:** El tratamiento solo se podrá llevar a cabo de acuerdo al consentimiento previo, expreso e informado del titular en el caso de nuevos participantes.
- d. Veracidad:** En todo momento la información contenida en las bases de datos será veraz e inequívoca, completa, exacta y actualizada. No se utilizarán datos incompletos o fraccionados que puedan inducir a un error. El titular podrá solicitar en cualquier momento la corrección, actualización o supresión de la información.
- e. Privacidad:** Los datos personales no estarán disponibles en ningún medio de divulgación pública o masiva en respeto del derecho a la privacidad. INGENIERÍA Y VIVIENDA SAS no venderá ni compartirá la información por fuera de los límites y condiciones previstas en este reglamento.
- f. Seguridad:** INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S desplegará todos los medios e implementará todas las herramientas útiles y pertinentes para el aseguramiento de los registros contenidos en las bases de datos para evitar cualquier fuga o tratamiento errado de la información.
- g. Confidencialidad:** INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S garantizará que todas las personas intervinientes en el tratamiento de la información serán objeto de control y supervisión, inclusive, luego de finalizada su relación con las labores que comprenden dicho tratamiento.

PARTE 2 – TRATAMIENTO Y FINALIDAD

INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S. recolectará, almacenará, usará la información del Titular de la información, con la siguiente finalidad:

- a.** Documentar todo el proceso de negociación de un inmueble con el titular de la información, tales como: encargos fiduciarios, acuerdos precontractuales, promesas de compraventa, escrituras y otros que fueren necesarios para dicho propósito.
- b.** Establecer comunicaciones sobre cualquier asunto relacionado con la relación con el titular.
- c.** Enviar información publicitaria o comercial de proyectos en desarrollo o a desarrollar por la compañía, con el fin de promoverlos, comercializarlos y venderlos, en donde además se puedan incluyan beneficios de cualquier tipo para el titular.

- d. Enviar la información del titular a terceros que tengan vínculo directo con la relación contractual establecida con el titular.
- e. Realizar encuestas de satisfacción, calidad del servicio y la atención, con el fin de elaborar programas de fidelización.
- f. Realizar encuestas de preferencias y necesidades de los titulares, para ofrecer alternativas dentro de los proyectos realizados por INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S.
- g. Cualquier otra que resulte de la relación entre el titular e INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S. y que se considere de interés para las partes.

PARTE 3 - AUTORIZACIONES

ARTICULO 7. AUTORIZACION.

En concordancia con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, a partir del 01 de junio de 2018 el uso, la recolección y el almacenamiento de datos personales por parte de INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S debe contar con una autorización donde se manifieste el consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S ha optado por usar el mecanismo previsto en el artículo 10 del decreto reglamentario 1377 de 2013. INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S no recolectará, almacenará ni tratará datos personales pertenecientes a menores de edad.

ARTICULO 8. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.

INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S pondrá en funcionamiento todos los mecanismos idóneos con el fin de permitir a los titulares otorgar su autorización para el tratamiento de datos personales.

De acuerdo al FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, el cliente y/o proveedor faculta a INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S para realizar la destrucción, supresión y/o eliminación física de los documentos que ya no sean de utilidad para las partes y ser guardados en medio automatizado.

El empleado autoriza a INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S el tratamiento de los datos personales de acuerdo a las cláusulas 11, 12 y 13 del contrato laboral de trabajo y el formato de hoja de vida empresarial.

PARTE 4 - DERECHOS Y DEBERES

ARTICULO 9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN.

El titular de la información recopilada por INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S tendrá los siguientes derechos:

- 1- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- 2- Solicitar la prueba de la autorización otorgada para que realice tratamiento de los datos personales.
- 3- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y decreto reglamentario 1377 de 2013 emitido por el Ministerio de comercio, Industria y turismo una vez agotado el trámite del que trata el artículo 16 de la 1581 de 2012.
- 4- Solicitar la supresión de sus datos personales de las bases de datos de INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S.
- 5- Acceder en forma gratuita a los datos personales propios que reposen en la base de datos de INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S.

PARTE 5 - DEBERES DE INGENIERIA Y VIVIENDA SAS RESPECTO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

ARTICULO 10. INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S

En su condición de responsable de la información es consciente de la importancia de observar las políticas y protocolos tendientes a proteger los datos personales de los titulares, toda vez que los mismos son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas mismas pueden decidir sobre el uso que se va a dar a dichos datos.

INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S solo hará uso de los datos personales para las finalidades expresadas por el titular, en respeto de la ley 1581 de 2012 que versa sobre la protección de datos personales puntualmente a lo mencionado en el artículo 17. Por tanto, INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S se compromete a cumplir a cabalidad y de forma permanente con los preceptos que a continuación se mencionan:

- 1- Garantizar al titular de forma indefinida y permanente el pleno y efectivo respeto de sus derechos referidos a sus datos personales.

- 2- Conservar la información bajo estrictas medidas de seguridad con el fin de impedir pérdida, consulta, uso o acceso no permitido o fraudulento.
- 3- Tramitar las consultas y reclamos interpuestos por los titulares de la información en los términos que para ello tiene fijado el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 en cuanto al tiempo de respuesta.
- 4- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que con ocasión de sus labores como empleados de INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S deban tener dicho acceso.
- 5- Informar oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten eventuales violaciones a los protocolos de seguridad de la información o existan riesgos en la administración de la información entregada por los titulares.
- 6- Cumplir estrictamente con la Ley 1581 de 2012 al igual que con los decretos que la reglamenten al igual que con todos los requerimientos realizados por la Superintendencia de Industria y Comercio.

PARTE 6 - PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y RECLAMACIÓN

ARTICULO 11. OBJETIVO.

Considerando que los titulares de la información les asisten el derecho de hacer reclamaciones acerca su información personal que reposa en las bases de datos de INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S se ha diseñado e implementado el procedimiento que a continuación se describe en cuanto a reclamaciones acerca de consultas personales, solicitudes de autorización de la información y uso de los datos y el de atención a la solicitud de corrección, autorización o supresión de datos.

Atención de solicitud: El titular puede realizar la consulta por medio escrito, verbal o presencial en nuestra sede de atención ubicada en la CARRERA 35 No 15 B 143 OFICINA 608 EDIFICO 35 PALMS entre las 8:00am y 5:00pm de lunes a viernes, también se podrá realizar la consulta a través de nuestro correo electrónico ingenieriayvivienda@une.net.co y recursoshumanos@ingenieriayvivienda.com y telefónicamente al número (4)3124592 / (4)4800540.

Requisitos de la solicitud: Las solicitudes presentadas deben incluir como mínimo los siguientes datos: Nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y número de cédula de ciudadanía, objeto de la queja y pretensiones.

Proceso de la solicitud: Todas las solicitudes interpuestas por los titulares de la información tendrán una respuesta en un lapso inferior a 15 días hábiles contados desde el momento de la recepción de la reclamación.

Las solicitudes de corrección, actualización o supresión de datos serán atendidas en única instancia por un empleado de INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S posterior a tener conocimiento de la misma por los distintos medios idóneos válidos para tal fin (llamada al PBX, Correo Electrónico, Fax, Presencial), quién resolverá de manera inmediata y responderá al titular, exceptuando solicitudes escritas, las cuales se resolverán inmediatamente y posteriormente se enviará respuesta a la solicitud vía correo electrónico en un plazo que no supere los 5 días hábiles.

PARTE 7 - PARTE FINAL.

ARTICULO 12. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Dichas medidas responderán a los requerimientos mínimos hechos por la legislación vigente y periódicamente se evaluará su efectividad.

ARTICULO 13. VIGENCIA DE LA POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES.

La presente política se encuentra a disposición de los titulares de los datos.

ARTICULO 14. CAMBIOS EN LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS.

Cualquier cambio sustancial en la Política para el tratamiento de datos personales se comunicará oportunamente a los titulares que reposen en las bases de datos mediante comunicación masiva dirigida a los datos de contacto remitidos a INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S.

En caso de no tener el contacto de los titulares para la comunicación del cambio de la política, INGENIERÍA Y VIVIENDA S.A.S adicionalmente lo informará a través de su página [web www.ingenieriayvivienda.com](http://www.ingenieriayvivienda.com).

ARTICULO 15. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS.

Se debe llevar a cabo el proceso de registro de las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con las definiciones de la herramienta puesta a disposición por esta autoridad y en atención a las

disposiciones del Decreto 886 de 2014, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

a. Registro de bases de datos actuales: Este registro debe realizarse a 31 de julio de 2018.

b. Creación de bases de datos: Deben ser registradas dentro de los dos (2) meses calendario, posteriores a su creación.

c. Actualización de la información contenida en el Registro Nacional de Bases de Datos: De acuerdo con la Circular Externa No. 002 del 3 de noviembre de 2015, la información contenida en el Registro Nacional de Bases de Datos deberá actualizarse como se indica a continuación:

- Dentro de los diez (10) días hábiles de cada mes, a partir de la inscripción de la base de datos. Esto en caso de que se realicen cambios sustanciales en la información registrada.
- Anualmente, entre el 2 de enero y el 31 de marzo, a partir del 2019. d) Incidentes de seguridad: Los incidentes de seguridad deben reportarse a la Superintendencia de Industria y Comercio, a través del Registro Nacional de Bases de Datos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al momento en que se detecten y sean puestos en conocimiento de la persona o área encargada de atenderlos.

ARTICULO 16. VIGENCIA. La presente política entrará en vigencia a partir de la publicación. Las bases de datos de INGENIERIA Y VIVIENDA SAS se conservarán por el tiempo necesario para garantizar el cumplimiento de su objeto social, lo que ordene la ley y lo que disponga otras normas en materia de retención documental.